



Oficio: SM/DAG/051/2021 ASUNTO: Resultado de inspección. Mexicali, Baja California, 10 de diciembre de 2021.

GUILLERMO RAFAEL GOMEZ ESCALANTE
DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

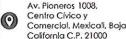
Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento a las atribuciones de la Dirección de Auditoria Gubernamental de la Sindicatura Municipal, conferidas en el artículo 22 fracciones XVI y XXV, en correlación con los artículos 23 fracción I y 24 fracción IV, del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California, en relación al contrato de obra pública con número FIDUM-2021-019 relativo a los trabajos de CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO BIENESTAR, EN EL RANCHO CLIFFORD DE LA CIUDAD DE MEXICALI B.C., le informo que el día 03 de diciembre de 2021 personal adscrito al Departamento de Auditoria a la Obra Pública perteneciente a la Dirección a mi cargo, realizó un recorrido de inspección física a la obra en comento, detectando las siguientes irregularidades:

- 1. Se localizan gran cantidad de micro grietas en zonas específicas de algunas vialidades que integran el Fraccionamiento Bienestar (Imágenes No. 01 al 04).
- Se observan deficiencias en los trabajos de tendido y control de espesores de la mezcla asfáltica, puesto que, en algunos puntos la carpeta asfáltica rebasa el nivel del patín de la guarnición tipo "L" y en otras áreas, el material asfaltico cubre parte de la sección de ese elemento. (Imagen No. 05 y No. 18).
- 3. El acabado rayado del pavimento de concreto hidráulico no es uniforme; además la profundidad de texturizado debe ser entre los 3 mm y 5 mm para que el acabado superficial logre proporcionar una superficie de rodamiento con la resistencia a la fricción, por lo que se incumple con lo establecido en las Normas Técnicas de la Construcción de Pavimentos para Obras de Vialidades del Estado de Baja California. (Imagen No. 06 al 10).
- 4. Se observan daños y fracturas en algunas de las guarniciones construidas por el contratista. (Imágenes No. 11, 27 y de la No. 30 al 33).
- 5. En el acceso al fraccionamiento, sobre el área del arroyo de la vialidad se ubica un Poste de madera presumiblemente para la conducción de energía eléctrica, el cual obstruye el tránsito de los vehículos por esa zona. (Imagen No. 12 y 13).





(686) 905-62-86







- 6. Se detectan irregularidades en los remates de las cunetas con la carpeta asfáltica. En algunas zonas se observa despostillado el concreto hidráulico lo que provoca se forme una abertura pronunciada en la junta de estos dos elementos. (Imagen No. 14 al 17).
- 7. En la laguna de captación se presentó un deslave del talud, quedando al descubierto la malla protectora de la cuenca. Por la anterior, existe la posibilidad de que este material se dañe por la prologada exposición al sol, así como también pueda presentar daños por vandalismo. (Imagen No. 19 al 23).
- 8. En la intersección de la calle Guardia Nacional y avenida Austeridad se observan desniveles pronunciados entre la carpeta asfáltica y la cuneta de concreto hidráulico. (Imagen No. 24).
- 9. En la Avenida Transparencia en un área en específico, se logran distinguir marcas de neumáticos sobre la superficie de la carpeta asfáltica. ((Imagen No. 25 y 26).
- 10. Falta limpieza en la obra; se perciben guarniciones con manchas de emulsión asfáltica y hay zonas de las áreas de banqueta, en donde se encuentra acumulado material sobrante, producto de la construcción de la carpeta asfáltica. ((Imagen No. 27).
- 11. En la calle Guardia Nacional entre las avenidas Medio Ambiente y Wenceslao Link se localizó una irregularidad en la carpeta asfáltica. En ese punto, al realizar presión sobre la superficie, se aprecia una deformación y se demarca el pavimento. (Imagen No. 28 y 29).
- 12. En la vialidad de acceso al fraccionamiento se observan grietas en la carpeta asfáltica. Cabe señalar, que en la obra existe la evidencia de que algunas de estas irregularidades ya fueron atendidas, sin embargo, es perceptible que los métodos constructivos utilizados en las reparaciones no fueron los correctos, puesto que, en esas áreas se aparecieron nuevamente las grietas. (Imágenes No. 34 y 35).

Una vez descrito lo anterior, y en cumplimiento a la normatividad aplicable; se le exhorta para que, en un plazo de 4 días hábiles a partir de la recepción del presente remita a esta Sindicatura las medidas técnico administrativas a implementar al respecto.

ATENTAMENTE

ARACELI CAMACHO IBARRA

1 0 DIC. 2021

ESPACHAD

SINDICATURA MUNICIPAL

DIRECTOR DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza. Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California C.c.p. Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



(686) 905-62-86



Av. Pioneros 1008, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California C.P. 21000





Imagen No. 01



lmagen No. 02



Imagen No. 03



lmagen No. 04













Imagen No. 05



Imagen No. 06



Imagen No. 07

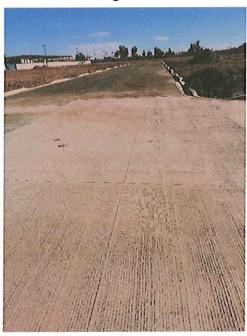


Imagen No. 08















Imagen No. 09



lmagen No. 10















Imagen No. 11



Imagen No. 12

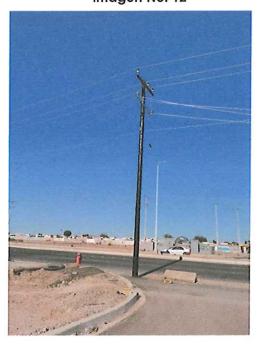


Imagen No. 13

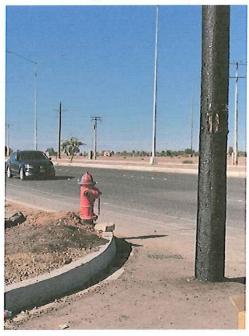














Imagen No. 14

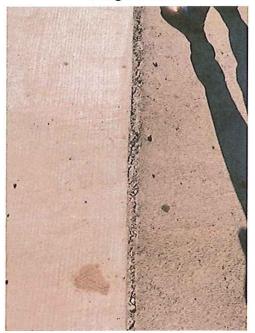


Imagen No. 15



Imagen No. 16



Imagen No. 17















Imagen No. 18



Imagen No. 19

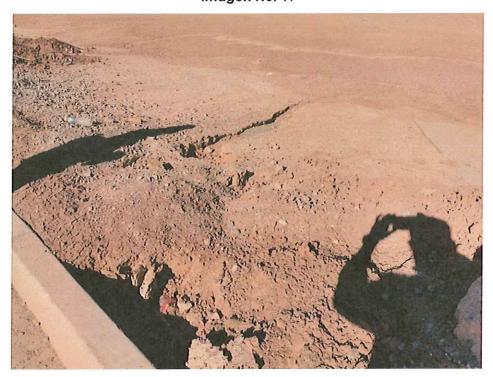














Imagen No. 20



lmagen No. 21















Imagen No. 22



Imagen No. 23













lmagen No. 24



lmagen No. 25



Imagen No. 26















Imagen No. 27



Imagen No. 28



Imagen No. 29





(686) 905-62-86



Av. Pioneros 1008, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Boja California C.P. 21000





lmagen No. 30



Imagen No. 31



Imagen No. 32

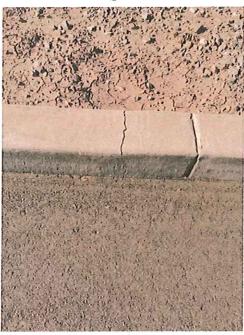


Imagen No. 33















Imagen No. 34



Imagen No. 35

